



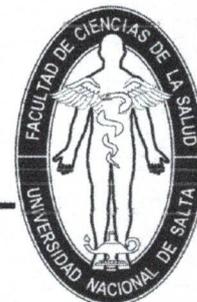
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

# 110-23

Salta, 17 MAR 2023  
Expediente N° 12.467/19

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 640/21 se solicita autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el mencionado cargo y se propone a los miembros del Jurado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a fojas 80, solicita a esta Facultad remitir propuesta de docentes para integrar el Jurado, atento a que en la nómina remitida hay profesores que son consejeros actualmente.

Que la Coordinación de Enfermería de Sede Regional Tartagal, Anexo Santa Victoria Este, a fojas 82 vta. y 115. envía propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 42/23, aconseja: designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo y en consecuencia modificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 640/21.

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 02/23, excluyo como Jurado propuesto, a la Prof. Mirtha Susana Salinas por no ser afín a la materia.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 02/23 del 07-03-23)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 640/21, el que quedará redactado de la siguiente manera:



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

# 110-23

Salta, 17 MAR 2023  
Expediente N° 12.467/19

**"ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

### MIEMBROS TITULARES:

*Prof. Mercedes Adriana PEREYRA*

*Prof. Dora del Carmen BERTA*

*Prof. Nieve CHAVEZ*

### MIEMBROS SUPLENTES:

*Prof. Angélica ALARCON APARICIO*

*Prof. María Silvia MONTIVERO*

*Prof. Miguel Angel VALDEZ RAMOS"*

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
HMC.
MVA.

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. NANCY CARDOZO  
Vice Rectora  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa